

Medellín, 06 febrero del 2025

IP-18-2025

**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA
INSONORIZADA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA, PARA EL PROGRAMA
SERENATA, FINANCIADO CON RECURSOS FUTIC, SEGÚN RESOLUCIÓN
0013 DEL 17 DE ENERO DE 2025”**

RESPUESTAS A OBSERVACIONES

Por medio de la presente la Dirección de Producción y Tecnologías, en atención al parágrafo 3 del artículo 21 del Manual de Contratación de Teleantioquia MA-702000, emite respuestas a observación remitidas frente a la invitación pública denominada IP-18-2025, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA INSONORIZADA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA, PARA EL PROGRAMA SERENATA, FINANCIADO CON RECURSOS FUTIC, SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DEL 17 DE ENERO DE 2025**”, presentadas dentro del término establecido para ello, a través de correo electrónico, al respecto nos permitimos proferir respuestas.

**OBSERVACIÓN DE LA EMPRESA BRISTOL RECIBIDA A TRAVES DE CORREO
ELECTRÓNICO DE DANIELA SARMIENTO PULIDO
<KAREN.SARMIENTO@BRISTOL.LA**

- *¿Por favor nos confirman a cuantos proveedores esperan adjudicar el servicio?*

Respuesta: La carta de aceptación del contrato es expedida para un solo un proveedor.

- *¿Por favor nos confirman cuantos servicios esperan requerir mensualmente?*

Respuesta: los servicios tal y como se manifiesta en la invitación pública se da bajo la modalidad de bolsa, de acuerdo con los servicios o necesidades que surjan en el año para el programa serenata, es por esto que desde el área de producción se harán servicios de acuerdo con las ventas comerciales, puede ser dos o tres salidas mensuales, pero en caso de darse más, el proveedor deberá tener la capacidad de atender dicha necesidad.

- *¿Por favor nos confirman si se requiere algún tipo de póliza para la suscripción del contrato o la ejecución del servicio?*

Respuesta: a continuación, adjuntamos imagen del numeral 18 de la invitación pública.

Una vez formalizada la Orden de Compra, el proveedor deberá constituir a favor de Teleantioquia la póliza expedida por compañía de seguros o garantía bancaria, la cual debe presentarse para aprobación de la Secretaría General del canal dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la Orden de Compra, conforme a los siguientes amparos, valores y vigencias:

AMPARO	VALOR A ASEGURAR	VIGENCIA
Calidad del bien o servicio	20% del valor de la orden o contrato	Plazo de la orden o contrato y cuatro (4) meses más

(Los contratos que tengan pólizas, conforme a lo establecido en el manual de contratación, se verán sujetas a la expedición del acta de inicio por parte de la Secretaría General de Teleantioquia, junto con la aprobación de las pólizas).

- *¿En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, por favor confirmar los riesgos que esperan amparar y los porcentajes correspondientes?*

Respuesta: a continuación, adjuntamos imagen del numeral 18 de la invitación pública.

Una vez formalizada la Orden de Compra, el proveedor deberá constituir a favor de Teleantioquia la póliza expedida por compañía de seguros o garantía bancaria, la cual debe presentarse para aprobación de la Secretaría General del canal dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la Orden de Compra, conforme a los siguientes amparos, valores y vigencias:

AMPARO	VALOR A ASEGURAR	VIGENCIA
Calidad del bien o servicio	20% del valor de la orden o contrato	Plazo de la orden o contrato y cuatro (4) meses más

(Los contratos que tengan pólizas, conforme a lo establecido en el manual de contratación, se verán sujetas a la expedición del acta de inicio por parte de la Secretaría General de Teleantioquia, junto con la aprobación de las pólizas).

¿En los casos donde las plantas eléctricas disponibles no posean o no tengan habilitado el tanque sub-base, el proveedor podrá contar con un tanque de aprovisionamiento de combustible?

Respuesta: En este caso, no es posible, lo invitamos a revisar el numeral 1.4 obligaciones específicas de la invitación pública

- *¿Para el pago de horas extra es posible se contemple ajuste también sobre el valor del transporte teniendo presente que como proveedores tendremos que negociar mas tiempo StandBy con el transportador?*

Respuesta: El servicio que se está contratando es el de planta, el valor cotizado deberá contemplar el transporte de los servicios prestados, por ende en caso de darse horas extras se pagarán sobre el servicio de la planta.

- *¿Es posible que el proveedor contemple formas diferentes al tráiler para transportar los equipos?*

Respuesta: verificar numeral 1.4. de la invitación pública.

- *¿La cuantía presupuestal designada en el punto 2, corresponde el valor total del contrato o al valor destinado mensualmente para atender los requerimientos de servicios?*

Respuesta: Es el valor total del contrato.

- *¿Para cuantos servicios está definida la cuantía presupuestal del punto 2 designada en el punto 2?*

Respuesta: se tiene proyectado más o menos 21 servicios, favor leer numeral 1.2

- *¿En caso de completar la ejecución de la cuantía presupuestal definida en el punto 2 y el canal requerir más servicios, cuál será el conducto regular para la autorización y pago de dichos servicios?*

Respuesta: en este proceso se ha planeado de acuerdo con servicios anteriores, que esos sean los servicios por todo el año, pero al depender de las ventas comerciales, podrá realizarse adiciones del contrato hasta por el 50% del contrato en caso de que se presenten más ventas de las planeadas. En este caso se elabora una adición a la orden de compra y se solicita ampliación de la póliza.

- *Para la elaboración del análisis de trabajo seguro del que hablan en el numeral 1.4 OBLIGACIONES ESPECIFICAS ¿Teleantioquia tiene un formato definido o podemos utilizar nuestros formatos corporativos?*

Respuesta: Se deberán diligenciar los formatos publicados en la página web para este proceso.

- *Se requiere 1 o 2 vehículos?*

Respuesta: En la mayoría de los servicios solicitados por Teleantioquia solo se ha requerido una planta en caso de necesitarse más se informa al proveedor con tiempo suficiente.

- *Que requisitos del vehículo y del conductor se deben tener en cuenta para la movilización de los vehículos?*

Respuesta: No se solicita requisitos de vehículo y conductor, lo importante es que conozca la carreteras de Antioquia. Ver numeral 1.4

- *Los equipos se dejan cargados en la prestación del servicio o se cargan se descargar en sitio y luego se recogen?*

Respuesta: No, la planta no se deja en el espacio requerido, el servicio es integral, debe tener un operador la planta, ver numeral 1.4

- *Emiten rutas para la prestación del servicio?*

Respuesta: No se informa el lugar, hora donde debe estar instalada la planta, para presentar el programa de Serenata.

- *El combustible se cargará en el tanque de nivel o se debe enviar carro tanque en el sitio del servicio?*

Respuesta: Todo los elementos necesarios para prestar el servicio, ver numeral 1.4

- *En que horarios se presta el servicio?*

Respuesta: El servicio se solicita para el programa serenata en vivo de 7:30 pm a 10:00 pm, pero se solicita con tiempo de montaje de dicho servicio. Depende del Municipio o lugar se solicita el montaje el mismo día o día anterior.

- *¿Aclara el requerimiento columna interfaz, tomas de que tipo, cantidades?*

Respuesta: La interfaz hace referencia al mecanismo de conexión en este caso interfaz Toma la cantidad es el primer número , que en este caso corresponde a 2 , las características de esta interfaz es de 63 Amperios (Potencia nominal) y la configuración de numero de polos es la de (3P+T)

ITEM	Planta Eléctrica	Características	Interfaz
1	40 Kw	Trifásica	2 - Toma 63A – (3P+T)
1a	Redundancia (respaldo 40Kw)		Toma 125A – (3P+T)
2	50 Kw	Trifásica	2 - Toma 63A – (3P+T)
2a	Redundancia (respaldo 50Kw)		2 - Tomas 125A – (3P+T)
3	60 Kw	Trifásica	2 - Toma 63A – (3P+T)
3a	Redundancia (respaldo 60Kw)		2 - Tomas 125A – (3P+T)
4	100 Kw	Trifásica	2 - Toma 63A – (3P+T)
4a	Redundancia (respaldo 100Kw)		3 - Tomas 125A – (3P+T)

- *¿Confirmar se la potencia son nominales o efectivas?*

Respuesta: La potencia es nominal

Solicitamos se incluya una limitación de responsabilidad frente al lucro cesante en caso de que materialice algún hecho que pueda generar responsabilidad a cargo del contratista. Para lo cual solicitamos establecer que el contratista no será responsable por lucro cesante en ningún caso.

Respuesta: En relación a su solicitud de incluir una limitación de responsabilidad por lucro cesante, Teleantioquia aclara que no se hará responsable por lucro cesante en ningún caso. En consecuencia, se informa que no se accederá a la solicitud de incluir una cláusula que limite la responsabilidad por lucro cesante. Se entiende que esta condición es aceptada por el contratista al momento de presentar su propuesta y/o suscribir el contrato.

- *Solicitamos disminuir la sanción en caso de retardo, estableciendo que es el 25% del valor facturado.*

Respuesta: Se informa que la sanción por retardo se mantendrá en los términos establecidos en el contrato. Se exhorta al contratista a tomar todas las medidas necesarias para evitar incurrir en retardo y cumplir con los plazos establecidos.

- *Solicitamos separar los presupuestos de prestación del servicio de generación y el transporte de los grupos electrógenos. Esto debido a que el rubor de transporte es variable con el paso de tiempo. Debido a lo*

especulativo de este servicio y las variaciones del precio de los combustibles.

Respuesta: Teleantioquia informa que no es posible separar los presupuestos de la forma solicitada.

Si bien reconocemos que el precio de los combustibles puede variar, los valores ofrecidos para el servicio de transporte de los grupos electrógenos corresponden a una tarifa fija establecida para toda la vigencia del contrato. Esta tarifa fue calculada considerando un precio de combustible promedio y otros factores relevantes, y fue debidamente comunicada y aceptada por el contratista al momento de presentar su propuesta y/o suscribir el contrato.

Es importante aclarar que Teleantioquia ha optado por esta modalidad de tarifa fija para el transporte con el fin de brindar mayor certeza y estabilidad presupuestaria a ambas partes. De esta manera, se evitan ajustes constantes en el valor del transporte que podrían generar inconvenientes administrativos y financieros.

En consecuencia, se informa que los presupuestos de generación y transporte de los grupos electrógenos se mantendrán integrados en un solo rubro, tal como se establece en los formatos dos y cinco del contrato.

- *Solicitamos enviar modelo de contrato, con el fin de evaluar el riesgo jurídico en cuanto cláusulas penales y asignación de responsabilidades.*

Respuesta: Teleantioquia informa que las condiciones del contrato se encuentran detalladas en la invitación pública publicada en la página web de la entidad. Esta invitación pública constituye la base del proceso de contratación y establece los términos y condiciones que regirán el contrato en caso de adjudicación.

Es importante precisar que la invitación pública es un documento integral y vinculante, que forma parte esencial de la oferta y posterior orden de compra. Por lo tanto, al participar en el proceso de selección y presentar su propuesta, el oferente acepta las condiciones establecidas en la invitación pública.

En caso de resultar adjudicado, se expedirá una carta de aceptación de los términos y condiciones, incluyendo las adendas realizadas durante el proceso. Esta carta de aceptación tendrá como finalidad confirmar la aceptación de la oferta y precisar aspectos específicos como el objeto, plazo, supervisión del contrato y pólizas a expedir.

En consecuencia, no se remitirá un modelo de contrato adicional, ya que las condiciones contractuales se encuentran definidas en la invitación pública y sus adendas.

Teleantioquia considera que este mecanismo garantiza la transparencia y eficiencia del proceso de contratación, al permitir que todos los interesados conozcan las condiciones contractuales desde el inicio.

Le recomendamos revisar detenidamente la invitación pública y sus adendas, disponibles en la página web de Teleantioquia, para evaluar el riesgo jurídico y las cláusulas penales y de responsabilidad establecidas.

Sugerencias

- *Incluir técnico permanente para la instalación - operación - recolección para los servicios.*

Respuesta: ver numeral 1.4 donde se describe el servicio.

- *Incluir **manutención - alojamiento - horas extras para el personal técnico diurno nocturno y festivo, en el anexo menciona los horarios y que no hay lugar a cobrar adicionales de servicio.***

Respuesta: en el formato cinco se solicita el valor a cotizar por pernocta ver numeral 1.4

Atentamente



JUAN GABRIEL LOPEZ RENDÓN
Director de Producción y Tecnologías